



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
DABEIBA, ANTIOQUIA**

FIJACION EN LISTA DEL TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	PROVIDENCIA
052343189001 2017-00199-00	ORDINARIO LABORAL	BELMIRO ANTONIO MORENO DAVID	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S.	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS	TRES (3)	PDF

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, HOY DIECISIETE, 17 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

SECRETARIA